

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco el **día 31 (treinta y uno)** del mes de marzo del año **2022** dos mil veintidós, en apego al día y hora señalados en la **Convocatoria** expedida el día 28 (veintiocho) de marzo del mismo año por la presidenta del Patronato del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, la **C. María de Jesús López Delgado** para la **Sesión Extraordinaria** del Patronato y siendo las **17:00 ( horas)**, se dio inicio a la sesión, con fundamento en lo señalado en los numerales 1, 4, 5, 7 fracción I y demás relativos del Decreto de Creación del Organismo emitido por el H. Congreso del Estado bajo número **12019** (uno, dos, cero, uno, nueve), de fecha 11 de abril 1985, y de conformidad con la convocatoria correspondiente y con los artículos 1, 2, 12, 18 al 22 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Como **Primer Punto** en el orden del día la presidenta del Patronato solicitó se tomara lista de asistencia, cediendo el uso de la voz para ello, al secretario ejecutivo del Patronato del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.

Acto seguido el secretario ejecutivo, Lic. José Roberto Ramos Vázquez procedió a tomar **Lista de Asistencia** y en el mismo momento se solicitó a los presentes firmar la lista de asistencia correspondiente, encontrándose presentes para el inicio de la sesión:

**C. María de Jesús López Delgado**

Presidenta del Patronato del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco;

**Lic. Luis Alberto Michel Rodríguez**

Presidente Municipal de Puerto Vallarta Jal.

**Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes**

Secretario General del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco;

**L.C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo**

Tesorero del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco;

**Mtra. María Elena Curiel Preciado**

Regidora Comisionada de Educación, Ciencias y Tecnología;

**Mtro. Cesáreo Torres Ceja**

Representante de Educación Pública;

**Lic. Sara Belén del Río Silva**

Representante de Instituciones Privadas dedicadas a la Asistencia Social;

**Dr. Salvador Flores Navarro**

Representante de los Servicios Médicos Municipales;

**Lic. José Roberto Ramos Vázquez**

Director General del Sistema DIF Municipal y secretario ejecutivo de Patronato DIF;

Una vez pasada la lista de asistencia y generándose registro mediante firma autógrafa, se llevó a cabo la declaración del Quórum Legal por parte de la C. Presidenta del Sistema al estar presentes 9 (nueve) de 12 (doce) integrantes del Patronato, y con fundamento numeral 20 del Reglamento Interno del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se declara la existencia del Quórum Legal, por lo que los trabajos y acuerdos de la presente Sesión tendrán validez para los efectos que haya lugar, conforme al Decreto 12019 (uno, dos, cero, uno, nueve) que crea un Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal con personalidad Jurídica y patrimonio propio, que se denomina **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco** publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco con fecha 11 once de Abril del año 1985 (mil novecientos ochenta y cinco).

**Segundo Punto.** - De la Lectura y, en su caso, aprobación del orden de día.

Para el presente punto en uso de la palabra la presidenta cedió el uso de la voz al secretario ejecutivo para dar lectura al orden del día contenido en la convocatoria, tras su lectura, fue sometido a la votación, quedando **APROBADO POR MAYORIA SIMPLE** de la siguiente manera:

- I. Lista de Asistencia y, en su caso, declaración del Quórum Legal;
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
- III. Lectura del acta de la sesión anterior, y aprobación de la misma;
- IV. Informe del seguimiento de acuerdos listados;

- V. Asuntos en cartera;
- V.I. Presentación y aprobación en su caso, del incremento salariales anual Para el ejercicio 2022;
- V.II. Presentación y aprobación en su caso, de la modificación al Presupuesto de egresos 2022;
- V.III. Presentación y aprobación en su caso, de adición al contenido del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
- V.IV. Presentación y aprobación en su caso, de la modificación al Reglamento de Cobro de Cuotas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta;
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Firma de Acuerdos.
- VIII. Cierre de la sesión.

**Tercer Punto.** – Lectura del acta de la sesión anterior, y aprobación de la misma; para e desahogo de este punto la C. presidenta del Patronato del Sistema, cedió el uso de la voz al secretario ejecutivo, quien solicitó a los presentes se diera por leída el acta, toda vez que la misma fuera enviada previamente a los miembros para su lectura. La moción fue aprobada. por lo que acto seguido se dispuso la firma del acta de la sesión anterior.

**Cuarto Punto.** Informe del seguimiento de acuerdos listados; En este particular punto, nuevamente la presidenta del Patronato del Sistema, cedió el uso de la voz al secretario ejecutivo, quien hizo del conocimiento de los presentes que no existen a la fecha acuerdos listados, al encontrarse todos ellos cerrados.

**Quinto Punto.** Asuntos en cartera. La presidenta del Patronato del Sistema, cedió el uso de la voz al secretario ejecutivo para la presentación del primer acuerdo contenido en los asuntos en cartera, siendo este la Solicitud del acuerdo SDIFPVJ.S.O.04/2022/A01, a través del cual se solicita la autorización de la Plantilla General con Incremento Salarial para el ejercicio 2022. El secretario ejecutivo presentó y pidió autorización a los presentes para que la Lcp Lucia Leyva Luna, titular de la Subdirección administrativa y de Servicios Generales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco expusiera el punto de acuerdo, dicha petición fue **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Acto seguido la Lcp Lucia Leyva Luna, Titular de la Subdirección Administrativa del Organismo, expuso a los presentes un par de propuestas de Plantilla con incremento calculado al 6%, sobre salarios base, y sus correspondientes impactos en el cuadro prestacional, especificando los impactos de dicho incremento en el capítulo 1000 (servicios personales), señalando que la primer propuesta consiste en un incremento general anual del 6% y la segunda en un incremento parcial (sin considerar los primeros 23 puestos de plantilla, mismos que corresponden al 100% del personal de alta dirección y una parte de personal directivo de mandos medios, hasta donde su nivel de ingresos permite que los subordinados no rebasen el salario de su superior jerárquico), se especificó que la información contenida en estas propuestas, contenía las recomendación realizadas previamente por la mesa de revisión dispuesta por este Máximo órgano de gobierno en sesiones anteriores. (las propuestas y documentos de esta solicitud de acuerdo quedan integradas en el archivo documental y electrónico de sesión y se identifican en función de la integración de montos a continuación):

CAPÍTULO		opción 1 Incremento al 6% (completo)	opción 2 Incremento al 6% (parcial)	Monto actual autorizado (a costo 2021)
1000	SERVICIOS PERSONALES	113'224,843.07	112'444,875.77	105,830,613.01

Una vez expuesta la solicitud de aprobación de incremento a través de alguna de las propuestas presentadas y habiendo señalado los impactos de estas en el resto de las partidas del Presupuesto de egresos autorizado y tras comentarios y cuestionamientos diversos realizados por los miembros asistentes los cuales en su mayoría versaron en criterios y opiniones de no viabilidad de los mismos, con excepción de la C. **Lic. Sara Belén del Rio Silva**, Representante de Instituciones Privadas dedicadas a la Asistencia Social; quien enfatizó y reiteró la imperante necesidad de cumplimiento legal de la obligación de incremento salarial para el organismo en el respeto a los derechos de la plantilla de colaboradores del sistema, se declaró discutido con suficiencia el punto deliberando que el mismo no sería autorizado con

ninguna de las opciones presentadas, por lo que solicitaron continuar con la votación de la presente solicitud de acuerdo.

**Con voto a favor del acuerdo no hubo pronunciamientos.**

**Con voto en contra de aprobación del acuerdo considerando alguna de las opciones propuestas, se pronunciaron levantando su mano:**

**C. María de Jesús López Delgado**

Presidenta del Patronato del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco;

**Lic. Luis Alberto Michel Rodríguez**

Presidente Municipal de Puerto Vallarta Jal.

**Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes**

Secretario General del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco;

**L.C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo**

Tesorero del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco;

**Mtra. María Elena Curiel Preciado**

Regidora Comisionada de Educación, Ciencias y Tecnología;

**Mtro. Cesáreo Torres Ceja**

Representante de Educación Pública;

**Dr. Salvador Flores Navarro**

Representante de los Servicios Médicos Municipales;

**En abstención de la votación se registra en la presente acta a la :**

**Lic. Sara Belén del Rio Silva**

Representante de Instituciones Privadas dedicadas a la Asistencia Social;

El resultado de la votación Con 0 (cero) votos a favor, 7 (siete) votos en contra y 1 (una) abstención, la solicitud de aprobación del acuerdo se determinó: **NO APROBADO** por mayoría simple.

Al continuar con el punto del orden del día en desahogo se presentó el segundo acuerdo contenido en los asuntos en cartera, siendo este la Solicitud del acuerdo SDIFPVJ.S.O.04/2022/A02, a través del cual se solicita la autorización a la Modificación del presupuesto de egresos 2022.

El secretario ejecutivo presentó y pidió autorización a los presentes para el acuerdo no se abordara en función de que el mismo únicamente sería necesario a consecuencia de que hubiese sido aprobada alguna de las propuestas del punto de acuerdo anterior, el cual fue no aprobado, tal como se dejó constar en el punto primero de este apartado del orden del día. Dicha solicitud **APROBADA POR UNANIMIDAD**, por los participantes presentes.

Las propuestas y documentos de esta solicitud de acuerdo quedan integradas en el archivo documental y electrónico de sesión y se identifican en función de la integración de montos a continuación:

CAPÍTULO		Integración actual de los capítulos del gasto en el P.E. 2022 Autorizado	opción 1 con modificaciones al P.E. 2022 Autorizado por incremento general al 6%	opción 2 con modificaciones al P.E. 2022 Autorizado por incremento parcial al 6%
1000	SERVICIOS PERSONALES	105,830,613.01	113'224.843.07	112'444,875.77
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	13,172,738.37	13,172,738.37	13,172,738.37
3000	SERVICIOS GENERALES	11,816,171.05	6'876,301.30	6'876,301.30
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	827,550.00	827,550.00	827,550.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,970,892.06	8'516,531.75	9'296,499.05
<b>Presupuesto de Egresos 2022</b>		<b>142,617,964.49</b>	<b>142,617,964.49</b>	<b>142,617,964.49</b>

Concluida la intervención para exposición de estos puntos de acuerdo por parte de la Lic. Leyva y habiéndose llevado a cabo una resolución y requerimiento a la administración del Sistema para la preparación de una nueva integración de propuesta de plantilla considerando un incremento anual menor para una siguiente sesión a realizarse en breve, la presidenta del Patronato solicitó se continuara con la Solicitud del acuerdo SDIFPVJ.S.O.04/2022/A03, a través del cual se solicita la autorización Presentación y aprobación en su caso, de adición al

contenido del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

El secretario ejecutivo presentó y pidió autorización a los presentes para que la Mtra. Leticia Trejo Castañeda, titular de la Subdirección de Planeación y Evaluación Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco expusiera el punto de acuerdo, dicha petición fue **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

La Lic Trejo en uso de la voz realizó explicación del punto de acuerdo y el contenido y justificación de la adición al contenido del documento normativo correspondiente, siendo este la creación de un área de Oficialía de Partes, como elemento clave de las estrategias de cumplimiento a Ley General de Archivo.

Una vez expuesto el punto, se solicitó a los participantes realizaran la votación respectiva, obteniéndose de la misma los siguientes resultados:

**Con voto a favor del acuerdo se pronunciaron levantando su mano:**

**C. María de Jesús López Delgado**

Presidenta del Patronato del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco;

**Lic. Luis Alberto Michel Rodríguez**

Presidente Municipal de Puerto Vallarta Jal.

**Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes**

Secretario General del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco;

**L.C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo**

Tesorero del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco;

**Mtra. María Elena Curiel Preciado**

Regidora Comisionada de Educación, Ciencias y Tecnología;

**Mtro. Cesáreo Torres Ceja**

Representante de Educación Pública;

**Lic. Sara Belén del Rio Silva**

Representante de Instituciones Privadas dedicadas a la Asistencia Social;

**Dr. Salvador Flores Navarro**

Representante de los Servicios Médicos Municipales;

Con 8 (ocho) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones el acuerdo fue **APROBADO POR MAYORIA SIMPLE**.

Para dar continuidad en turno de la Solicitud del acuerdo SDIFPVJ.S.O.04/2022/A04, a través del cual se solicita la autorización Presentación y aprobación en su caso, de modificación al Reglamento de Cobro de Cuotas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta.

El secretario ejecutivo presentó y pidió autorización a los presentes para que la Lcp Lucia Leyva Luna, titular de la Subdirección Administrativa y de Servicios Generales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco expusiera el punto de acuerdo, dicha petición fue **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

La Contadora Leyva en uso de la voz realizó explicación del punto de acuerdo y el contenido y justificación de la modificación al contenido del documento normativo correspondiente, siendo este la eliminación de conceptos de ingreso (baños) y adición de un nuevo concepto referente a: Colaboración Judicial a no sujetos de Asistencia Social.

Una vez expuesto el punto, se solicitó a los participantes realizaran la votación respectiva, obteniéndose de la misma los siguientes resultados:

**Con voto a favor del acuerdo se pronunciaron levantando su mano:**

**C. María de Jesús López Delgado**

Presidenta del Patronato del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco;

**Lic. Luis Alberto Michel Rodríguez**

Presidente Municipal de Puerto Vallarta Jal.

**Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes**

Secretario General del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco;

**L.C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo**

Tesorero del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco;

**Mtra. María Elena Curiel Preciado**

Regidora Comisionada de Educación, Ciencias y Tecnología;

**Mtro. Cesáreo Torres Ceja**

Representante de Educación Pública;

**Lic. Sara Belén del Rio Silva**

Representante de Instituciones Privadas dedicadas a la Asistencia Social;

**Dr. Salvador Flores Navarro**

Representante de los Servicios Médicos Municipales;

Con 8 (ocho) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones el acuerdo fue **APROBADO POR MAYORIA SIMPLE.**

**Habiéndose agotado los puntos de acuerdo contenidos en Asuntos en cartera, la presidenta tomo nuevamente el uso de la voz para pasar al siguiente punto del Orden del Día.**

**Sexo Punto;** Asuntos Generales. La presidenta instruyó al secretario ejecutivo para tratar el presente punto del orden del día. El secretario ejecutivo a instrucción de la presidenta abrió espacio para comentarios invitando a los presentes a comentar algún asunto general que fuera del interés para el Sistema y desearan exponer. No hubo asuntos generales.

**Séptimo Punto.** Firma de Acuerdos. La presidenta del Patronato del sistema solicito a los integrantes realizar la firma de los acuerdos aprobados, siendo esto los numerales con consecutivo 03 y 04 de la presente sesión referentes a adiciones y modificaciones a la normatividad del sistema. Para ello se hicieron circular los acuerdos entre los asistentes, siendo firmados por los mismos.

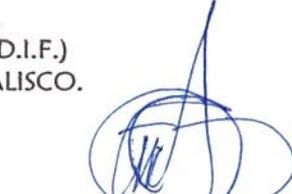
**Cierre de la Sesión.-**

La presidenta felicitó a todos y a todas, y emitió un breve mensaje de cierre de la sesión "Agradezco la participación activa de cada uno de los presentes y el tiempo que se tomaron para la revisión de los puntos expuestos, reitero que se seguirá haciendo un esfuerzo por parte la institución, en beneficio de los vallartenses y la asistencia social".

Al no existir otro punto a tratar, finalizó la Sesión Ordinaria siendo las 20: 27 veinte horas con veintisiete minutos del día y año en que se actúa, levantándose la presente acta para su constancia, firman al calce y margen los que participaron. -----

PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (D.I.F.)  
DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

  
C. MARÍA DE JESÚS LOPEZ DELGADO  
Presidenta Patronato y del Sistema DIF Municipal

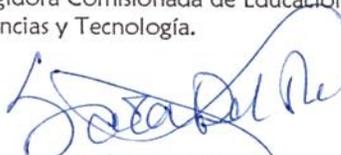
  
LIC. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ  
Presidente Municipal de Puerto Vallarta

L.C.P. MANUEL DE JESÚS PALAFOX CARRILLO  
Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento

  
LIC. FELIPE DE JESÚS ROCHA REYES  
Secretario General del H. Ayuntamiento

  
MTRA. MARÍA ELENA CURIEL PRECIADO  
Regidora Comisionada de Educación  
Ciencias y Tecnología.

  
MTRO. CESAREO TORRÉS CEJA  
Representante de Educación Pública

  
LIC. SARA BELÉN DEL RIO SILVA  
Representante de Instituciones Privadas  
Dedicadas a la Asistencia Social.

  
DR. SALVADOR FLORES NAVARRO  
Representante de Servicios Médicos Municipales

  
LIC. JOSÉ ROBERTO RAMOS VÁZQUEZ  
Director General del Sistema DIF Municipal y  
Secretario Ejecutivo de Patronato DIF.